

Bogotá, 21 de agosto de 2008

Doctora  
Sandra Patricia Perea Díaz  
Directora de Supervisión a Emisores  
Superintendencia Financiera  
Ciudad

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.  
058 Información relevante  
50 Solicitud/Presentación  
Sin anexos

---

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 3139 de 2006 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos hipotecarios en pesos a través de la Emisión TIPS Pesos E-8, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. durante la cuarta semana de agosto de 2008, a partir de créditos hipotecarios adquiridos por la entidad a AV Villas, Bancolombia y a Davivienda S.A.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS Pesos E-8, conformada con créditos No VIS denominados en pesos colombianos. A partir de la Universalidad TIPS Pesos E-8 se emiten los títulos TIPS Pesos E-8 clases A (series 2018 y 2023) y B (serie única 2023).

La Universalidad TIPS Pesos E-8 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS Pesos E-8 Clase A) otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIPS Pesos E-8 Clase A

Los títulos TIPS Pesos E-8 Clase A serán colocados a través de oferta pública bajo las modalidades de subasta holandesa (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Eduardo Gómez Colmenares  
Representante legal suplente

